

AVISO DE FUSIÓN

Estimado Inversionista:

En cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 14 Bis 5 de la Ley de Fondos de Inversión**, le informamos que mediante oficio número **154/61745/2025** emitido por la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** el **31 de octubre de 2025**, se autorizó la **fusión de los siguientes fondos**, administrados por **Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Operadora Inbursa)**:

Fondo Fusionante	Fondo Fusionado
Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Inbumax)	Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Dinbur 2)

Fecha en que surtirá efectos la fusión: 23 de enero de 2026.

Periodo para solicitar recompra sin penalización: del 13 de noviembre de 2025 al 22 de enero de 2026.

Los acuerdos de Fusión, el acta del consejo de administración de Operadora Inbursa en que se acuerda la Fusión, así como el Prospecto de información al público inversionista (Prospecto de información) y los Documentos con información clave para la inversión (DICI) de Inbumax como fondo fusionante que subsiste, se encuentran a su disposición para su consulta y análisis a través de la página de internet de Operadora Inbursa y la Distribuidora en <https://www.inbursa.com> en las siguientes rutas:

Personas o Empresas > Inversión > Fondos de Inversión > Fondos Casa de Bolsa > Inbumax o Dinbur2 > Conoce más > Aviso al Público Inversionista

Factor de canje:

Como resultado de la fusión se canjearán las acciones del Fondo Fusionado por acciones del Fondo Fusionante, aplicando el factor de canje que se calculará de la siguiente manera:

a) Respecto al capital social fijo:

El precio de la acción de la Serie "A", representativa del capital social fijo de Dinbur2, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el valor contable de las series accionarias de Inbumax, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la

Fusión; lo que resulte de esta operación será multiplicado por el número de acciones de la Serie "A" que representan el capital social fijo de Dinbur2, previo a la Fusión, cuyo único titular de acuerdo a la Ley de Fondos de Inversión es Operadora Inbursa, en atención a la siguiente:

$$ACF = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACF$$

Donde:

ACF = Número de acciones nuevas que tendrá derecho a recibir Operadora Inbursa representativas del capital social variable de Inbumax derivado de la Fusión.

PAFD = Precio de la acción de Dinbur2 al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

PAFT = Valor contable de la acción de Inbumax al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

NACF = Número de acciones representativas del capital social fijo de Dinbur2.

En caso de que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

b) Respecto al capital social variable:

Las series "B-1", "B-2", "B-3" y "B-4" de Dinbur2, se canjearán por nuevas acciones representativas del capital social variable de Inbumax.

El precio de cada una de las series accionarias representativas del capital social variable de Dinbur2, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el valor contable de las series accionarias de Inbumax, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión; lo que resulte de ésta operación será multiplicado por el número de acciones de las series que representan el capital social variable de Dinbur2, previo a la Fusión, en atención a la siguiente:

$$ACV = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACV$$

Donde:

ACV = Número de acciones nuevas en el capital social variable en Inbumax.

PAFD = Precio de la acción de Dinbur2 al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

PAFT = Valor contable de la acción de Inbumax al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

NACV = Número de acciones representativas del capital social variable de Dinbur2.

En caso de que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

Para una mejor comprensión del ejercicio relacionado con el canje de títulos, ponemos a su disposición el siguiente ejemplo:

Factor de Canje = (precio serie actual de Dinbur 2 / precio nueva serie Inbumax*)
El resultado se multiplicará por el número de acciones actuales que el inversionista posea en Dinbur 2, obteniendo así el nuevo número de acciones correspondientes para el fondo Inbumax.

Si el precio de la serie actual es \$10.00 y el precio de la nueva serie es \$8.00, el Factor de Canje será: $10.00 / 8.00 = 1.25$

Este resultado se multiplicará por el número de acciones que actualmente posee el inversionista.

Si el inversionista tiene 1,000 acciones, el cálculo será: $1,000 \times 1.25 = 1,250$ acciones en la nueva serie.

En caso de que se generen fracciones, se redondeará hacia abajo. Las fracciones sobrantes que no completen una acción se depositarán en el contrato del inversionista.

Principales características y comisiones:

El objetivo de la fusión es simplificar la oferta de fondos de inversión que administra Operadora Inbursa, dado que ambos productos comparten las mismas características operativas y de inversión. La única diferencia entre ellos radica en el tipo de inversionista al que están dirigidos.

A continuación, encontrará las **principales características y el comparativo de comisiones** entre el fondo en el que actualmente invierte y el fondo que permanecerá tras la fusión. Esta información le permitirá evaluar las condiciones y beneficios que se mantendrán después del proceso:

Principales características del fondo que subsiste a la fusión

Fondo	Fondo Fusionado DINBUR 2	Fondo Fusionante INBUMAX
Tipo	Fondo de inversión de deuda	Fondo de inversión de deuda
Clasificación	Corto plazo	Corto plazo
Calificación	mxAAA/mxS1	mxAAA/mxS1
Horario de operación	De 8:30 a 1:30 hrs.(días hábiles)	De 8:30 a 1:30 hrs.(días hábiles)
Liquidez	Diaria	Diaria
Horizonte de inversión	Corto plazo	Corto plazo
Riesgo	Bajo	Bajo

a. Comparativo de comisiones cobradas antes y después de la Fusión.

Comisiones del fondo Fusionado Dinbur2 (antes de la fusión)

Concepto	Serie "B-1"		Serie "B-2"		Serie "B-3"		Serie "B-4"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	.550%+IVA	\$6.38	0.275% + IVA	\$3.19	0.138% + IVA	\$1.60	.055% + IVA	\$0.638
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.450% + IVA	\$5.22	0.225% + IVA	\$2.61	0.112% + IVA	\$1.30	.045% + IVA	\$0.522
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Total:	1.0% + IVA	\$11.60	.5% + IVA	\$5.80	.25% + IVA	\$2.90	.1% + IVA	\$1.16

Se ejemplifica una inversión de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

Comisiones del fondo Fusionante Inbumax (después de la fusión)

Concepto	Serie "BF-1" "BM-1" "BO-1"		Serie "BF-2" "BM-2" "BO-2"		Serie "BF-3" "BM-3" "BO-3"		Serie "BF-4" "BM-4" "BO-4"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	.550%+IVA	\$6.38	0.275% + IVA	\$3.19	0.138% + IVA	\$1.60	.055% + IVA	\$0.638
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.450% + IVA	\$5.22	0.225% + IVA	\$2.61	0.112% + IVA	\$1.30	.045% + IVA	\$0.522
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Total:	1.0% + IVA	\$11.60	.5% + IVA	\$5.80	.25% + IVA	\$2.90	.1% + IVA	\$1.16

Se ejemplifica una inversión de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

Para conocer íntegramente el fondo de inversión Fusionante, lo invitamos a leer el Prospecto de información y los DICI de dicho fondo, disponibles en el sitio web indicado en la primera hoja de este aviso.

Adicionalmente, este aviso también va dirigido a los acreedores del Fondo Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente, **Dirección General**

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa